

INDH y Defensoría del Pueblo de Bolivia firman convenio para defensa de Derechos Humanos

El Ciudadano · 30 de marzo de 2016

El acuerdo establece la protección y promoción de los derechos fundamentales ante casos de posibles violaciones tanto de chilenos en Bolivia como de bolivianos en Chile.



La defensa y la **promoción de los Derechos Humanos** que contemple un plan de trabajo para prevenir la trata y el tráfico de niños y adolescentes, y que facilite el flujo de información en temas de interés. Esta es la base del convenio que suscribieron el **Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)** y la **Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia** el pasado 23 de marzo.



El acuerdo, sellado durante la participación de ambos organismos en la 29ª reunión anual del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos realizada en Ginebra, Suiza, busca consolidar los vínculos ya existentes mediante un programa de acciones conjuntas.

Entre los puntos más importantes del convenio destacan la protección de los derechos humanos respecto a los ciudadanos de la contraparte; la entrega de información y apoyo ante casos de posibles violaciones a los derechos humanos de chilenos/as en Bolivia y de bolivianos/as en Chile; el establecimiento de un plan de trabajo sobre estrategias de

prevención de la trata y tráfico de niñas, niños y adolescentes; y el intercambio de información y experiencias en temas de interés común, entre otros aspectos.

La firma del documento significa para **ambos organismos avalarse como promotores de los Derechos Humanos**, tanto individuales como colectivos de todas las ciudadanas y ciudadanos, y apuestan porque su defensa y protección involucren a todas las personas y las sociedades, sin distinción de fronteras, ideologías o credos.

Fuente: [El Ciudadano](#)